

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

- 55** *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2010, por la que en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica requerimiento documentación solicitud en relación con la solicitud de subvención al programa de subvención financiera (TAS) SF 2008.*

El Servicio Regional de Empleo ha dictado requerimiento documentación solicitud en relación con la solicitud de subvención financiera, presentada al amparo de la Orden TAS 1622/2007, de 5 de junio, y la Orden 523/2008, de 28 de febrero, de la Consejería de Empleo y Mujer, de los expedientes relacionados en el Anexo. La notificación a los interesados se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Lo que se notifica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicando que dichos documentos se encuentran en las dependencias del Servicio Regional de Empleo, Área de Formación Continua y Emprendedores, sito en Vía Lusitana, número 21, quinta planta, 28025 Madrid, pudiendo ser retirados en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 17 de septiembre de 2010.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.

Expediente. — Solicitante. — NIF. — Último domicilio

296/2008. — Antonio Jiménez García. — 1934018-V. — Plaza de Colón, 6, segundo B, 28500 Arganda del Rey (Madrid).

(03/38.080/10)